



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRA. - ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN N°264/2023H.C.D.

San Jaime de la Frontera 13 de Setiembre de 2023.

VISTO:

La Ley N° 10.027, artículo 82 y concordantes; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Presidente del H.C.D convocar a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 inc 2° del Reglamento Interno.

POR LO EXPUESTO LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JAIME DE LA FRONTERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a los Miembros del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera a **SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL AÑO LEGISLATIVO N° 12**, que se realizará el **DÍA VIERNES 15 DE SETIEMBRE DE 2023**, a la hora **11:30 HS** en el Salón del H.C.D.

ARTÍCULO 2°: DESARROLLO:

- Izamiento del Pabellón Nacional.
- Consideración del Acta N° 09 Sesión Ordinaria .Período Legislativo N°12.
- Palabra del Concejal que quiera hacer uso de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento Interno del H.C.D.

ORDEN DEL DÍA:

DE LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

Asunto 1°: Proveniente del Departamento Ejecutivo: "Donación Inmueble Municipal Al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos" Proyecto: Oficinas del Juzgado de Paz de San Jaime de la Frontera (Expediente 513/23 H.C.D)

Otros Asuntos: Ingresados fuera del orden del día Art. 46° In.6 Reglamento Interno del HCD.

- Arriado de la Bandera Nacional del Recinto

ARTÍCULO 3°: Elevar al departamento Ejecutivo a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Registrar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.-

Presidencia H.C.D. 13 de Setiembre de 2023.

